



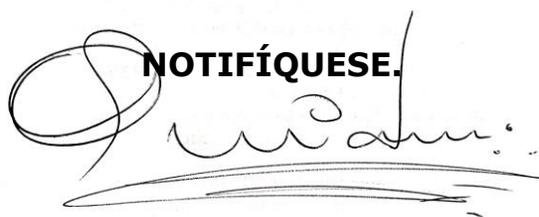
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Homologación Restablecimiento de Derechos - Digital
No.110013110023-2019-01354-00

Bogotá D.C., catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022).-

El escrito junto a sus anexos allegado por la señora DIANA CENDALES respecto del incumplimiento a la medida de protección no es de recibo, y se le pone de presente a la memorialista que lo que aquí se resolvió fue la Homologación al Fallo de Restablecimiento de Derechos de los menores, del cual se profirió nueva sentencia el día 15 de diciembre de 2021 y habrá de estarse a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 089
HOY: 15 de junio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria